

PLIEGO DE CONDICIONES

PERSONAL CONSULTOR EXTERNO PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD DE VALOR SOCIAL EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES RELATIVAS A LA IMPLANTACIÓN Y EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN, GESTIÓN Y MEJORA DEL VALOR SOCIAL GENERADO EN ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL.

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de este pliego implica la solicitud de una oferta técnica y económica para el apoyo a la Unidad Valor Social, en relación a las acciones de asesoramiento a 15 entidades de la economía social para la implantación y el desarrollo de instrumentos y herramientas de información, visibilización, gestión y mejora del valor social generado, con el objeto de facilitar la toma de decisiones consciente y promover el desarrollo de planes de empresa que conjuguen el mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo con el mayor impacto social en su ámbito de actuación. Este servicio de apoyo se enmarca dentro del proyecto "Unidad Valor Social" financiado por la Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades y empresas de la economía social para el desarrollo de proyectos destinados a la creación de empresas y entidades de la economía social que facilitan la inserción laboral de personas con discapacidad y/o en situación o riesgo de exclusión social, al refuerzo de sus asociaciones, federaciones, uniones o agrupaciones o a la mejora de la competitividad y apoyo a la consolidación empresarial de las mismas con el objetivo de crear o mantener empleos de personas de estos grupos sociales, o favorecer la transición desde un empleo protegido a uno ordinario. Esta convocatoria está enmarcada dentro del Programa Operativo de Inclusión social y Economía social, cofinanciado por el FSE en el periodo de programación 2014-2020. Prioridad de Inversión 9.5. Objetivos Específicos 9.5.1 y 9.5.2, cuya entidad convocante es el CEPES (Organismo intermedio del POISES).

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El valor social de las organizaciones es el resultado generado por las mismas cuando los recursos, procesos y las políticas se combinan para mejorar los resultados de la organización en términos de impacto social. Combinar la contabilidad económica financiera con variables de impacto social y ambiental permite alinear la visión estratégica de las entidades/empresas con la operativa, permitiendo establecer entornos propicios para generar prosperidad y riqueza.

COGAMI es una confederación de entidades que presta servicios a personas con discapacidad, y que además, ha promovido directamente la creación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social, a la par que ha promovido que sus entidades miembro también creasen las suyas.

Hace dos años, COGAMI integra la contabilidad social en su sistema de gestión contable, lo que permite trabajar de manera interrelacionada la estrategia, los objetivos de la calidad y los procesos, incidiendo directamente en la gestión de los planes anuales de la entidad. Además, este modo de analizar la contabilidad posibilita tener un seguimiento continuado en el que fundamentar la toma de decisiones, asegurando un impacto social positivo, la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relevantes para la actividad de la confederación, así como la detección automática de riesgos y oportunidades a la par que permite conocer la eficacia de las acciones desarrolladas.

Galega de Economía Social –GES-, matriz de 11 Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social ha realizado este mismo análisis por primera vez este año. GES es la parte empresarial de COGAMI.

Los resultados económicos de los últimos 5 años han puesto de manifiesto que la viabilidad de algunos de estos Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social (tanto los pertenecientes a GES como los del movimiento asociativo que configura COGAMI) junto con

las entidades de economía social que los promueven, es cuanto menos complicada, a lo que hay que sumar el impacto del COVID-19 a corto-medio plazo.

COGAMI y GES ven necesario exportar ese modelo de gestión al conjunto de centros especiales de empleo de iniciativa social, así como al movimiento asociativo y sus empresas/entidades sociales con sede en Galicia, con el objeto de facilitar esa toma de decisiones consciente que facilite el desarrollo de planes de empresa que conjuguen el mantenimiento del mayor nº de puestos de trabajo a medio plazo, manteniendo el valor social generado en su ámbito de actuación.

En el alcance de la presente solicitud se pretende el asesoramiento para la aplicación de este modelo de gestión a 15 empresas/entidades de iniciativa social para lo cual se necesita la implantación y el desarrollo de instrumentos y herramientas de información, visibilización, gestión y mejora del valor social generado.

3. ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CONTRATAR

La solicitud de prestación de servicios requeridos se describe a continuación en las siguientes fases de actuación diferenciadas:

Fase 1: Planificación de los asesoramientos en coordinación con el equipo de trabajo del proyecto con el objeto de concretar aspectos como:

- Cerrar las fechas de los principales hitos del proyecto y concretar su duración.
- Definir la información necesaria para la asesoría, tanto de la unidad como de las 15 entidades seleccionadas para para participar en el proyecto.
- Ajustar los contenidos y dinámica de las reuniones necesarias.
- Valoración conjunta de riesgos asociados al proyecto.

Fase 2: Asesoramiento para la realización de la Contabilidad Social del ejercicio 2021. Esta fase implicará el inicio del trabajo de asesoramiento con las empresas/entidades de economía social con el objeto de obtener la primera medición del valor social de cada una de las organizaciones correspondientes al ejercicio 2021. La metodología utilizada estará basada en el Modelo Poliédrico, desarrollado desde un grupo de investigación actualmente formado por universidades de diferentes comunidades autónomas. El modelo combina la Teoría de Stakeholder con una aproximación fenomenológica al concepto de Valor. El resultado es la ponderación de un valor específico generado para cada grupo de interés, el Valor total será igual al conjunto de Valor generado para todos los Stakeholder más el valor específico generado para cada uno de ellos.

Fase 3: Evaluación intermedia. Esta fase implicará realizar una evaluación del trabajo realizado en la fase 2, en colaboración con la coordinación del proyecto con una filosofía de mejora continua con el objeto de incorporar aprendizajes para la fase 4.

Fase 4: Contabilidad Social del ejercicio 2022. Esta fase implicará obtener la segunda medición del valor social de cada una de las organizaciones correspondiente al ejercicio 2022, así como proporcionar el soporte metodológico para mantener la contabilidad social viva en futuros ejercicios.

Fase 5: Evaluación final y cierre. Esta última fase implicará valorar la ejecución del proyecto, junto con el equipo interno del mismo.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de los servicios anteriormente descritos será desde la primera semana del mes de octubre de 2021 hasta el 31 de julio de 2023.

Dentro del plazo de vigencia del contrato, la/el adjudicataria/o está obligada/o a cumplir las cinco fases de actuación mencionadas en el anterior punto.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Las entidades o personas licitadoras tendrán que presentar una propuesta técnica que contenga al menos los siguientes epígrafes:

- Objeto y descripción de los trabajos a realizar.
- Planteamiento metodológico, indicando las tareas y los hitos o resultados que las culmina, para la realización del proyecto.
- Entregables generados y su descripción, con una calendarización de los mismos.
- Equipo involucrado, funciones y dedicación al objeto del cumplimiento de los servicios.
- Sistemas de control y seguimiento que se utilizarán para la correcta ejecución del contrato.
- Experiencia previa en la implantación de la medición del valor social según la metodología basada en el Modelo Poliédrico.

La propuesta técnica deberá estar debidamente firmada por la entidad o persona licitadora, indicando fecha, nombre, apellidos, cargo y entidad.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

El presupuesto de licitación se fija en un máximo de contratación de 62.169,04 euros, con IVA incluido. No se admitirán ofertas que superen dicho presupuesto máximo.

Este presupuesto incluye la totalidad de los gastos que origine la realización del servicio, sin que sea imputable a COGAMI ningún coste adicional derivado de conceptos que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos (viajes, etc.).

La proposición económica deberá estar debidamente firmada por la entidad o persona licitadora y habrá de formalizarse necesariamente de acuerdo con el modelo que se acompaña

al presente Pliego como Anexo I.

Se entiende que, el presupuesto resultante garantiza una correcta ejecución de las prestaciones objeto del mismo, sin afectar a su equilibrio económico financiero, considerándose adecuado al mercado para llevar a cabo la ejecución del mismo.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán alcanzar un máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Adecuación de la metodología empleada a la demandada en la solicitud: máximo de 60 puntos.
- Experiencia previa en la implantación de la medición del valor social según la metodología basada en el Modelo Poliédrico: máximo de 20 puntos.
- Detalle del plan de trabajo: máximo de 15 puntos.
- Menor precio: máximo de 5 puntos.

8. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

Valoradas las ofertas recibidas con arreglo a los criterios antes enunciados, se hará pública a través de la página web de COGAMI (www.cogami.gal) la identidad del proyecto que haya recibido una mayor puntuación, instando a la entidad ofertante a que presente dentro del plazo de los 2 días hábiles siguientes a la publicación la documentación recogida en el siguiente punto.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE SER SELECCIONADO COMO MEJOR OFERTANTE

En caso de resultar seleccionado como mejor ofertante, la empresa deberá presentar:

- Documentación acreditativa de la especialización de las personas y/o de la prestadora de los servicios en la metodología basada en el Modelo Poliédrico y de la experiencia previa en la implantación de la medición del valor social según la metodología basada en el Modelo Poliédrico.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones: certificado de estar al corriente de pago en la seguridad social y certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública. Certificado si procede, de cumplir con el requisito de que al menos el 2% de su personal sean personas con discapacidad de conformidad con el artículo 42 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
- Declaración responsable de garantizar que en la ejecución del contrato se respetan los principios de trabajo digno y protección medioambiental y la obligación de conservar toda la documentación acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones laborales, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud relativa al personal que emplee en la ejecución del contrato para que pueda ser examinada por COGAMI si así se requiere.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

Comprobada la exactitud y corrección de la documentación presentada se procederá a formalizar el contrato mediante su firma entre **COGAMI** y la **empresa adjudicataria**. A dicho contrato se incorporarán aquellas cláusulas que correspondan derivadas del programa de cumplimiento normativo existente en la entidad, así como las adendas que pudieran resultar necesarias para concretar otros aspectos conducentes a garantizar la correcta prestación del servicio.

Si la empresa seleccionada como mejor ofertante no presentase la documentación antes indicada en el referido plazo, o la misma adoleciese de alguna incorrección, o fuese incompleta se solicitará su enmienda en el plazo improrrogable de 24 horas resultando descartada la oferta en caso de no producirse la referida enmienda o adición en el indicado plazo. De verificarse esta última circunstancia se pasará a la siguiente oferta mejor valorada.

10. PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será de **15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en la página web de COGAMI.**

Las proposiciones deberán enviarse obligatoriamente a la cuenta de correo de: correo@cogami.gal, indicando en el asunto OFERTA PARA LA LICITACIÓN DE PERSONAL CONSULTOR EXTERNO. Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas tal como se ha especificado en los puntos correspondientes.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar la oferta.

ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a....., con DNI número, mayor de edad, y con domicilio a efectos profesionales en la calle nº, código

Actuando en nombre (propio o de la empresa.....), manifiesta que, consultado el anuncio de licitación del contrato de PERSONAL CONSULTOR EXTERNO PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD DE VALOR SOCIAL EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES RELATIVAS A LA IMPLANTACIÓN Y EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN, VISIBILIZACIÓN, GESTIÓN Y MEJORA DEL VALOR SOCIAL GENERADO EN ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL publicado en la página web de COGAMI el día 8 de septiembre de 2021 y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de condiciones, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y sobre protección del medio ambiente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en las siguientes condiciones:

Base imponible	XXXXXXXXX €euros
	<i>Importe en número</i>	<i>Importe en letra</i>
IVA	XXXXXXXXX €euros
	<i>Importe en número</i>	<i>Importe en letra</i>
Importe total de la oferta	XXXXXXXXX €euros
	<i>Importe en número</i>	<i>Importe en letra</i>

Plazo de ejecución:

Nº Meses	Horas/mes	Total horas	Precio/hora (IVA incluido)	Importe total oferta

Imputación anual de la oferta:

Importe total oferta	2021		2022		2023	
	% imputado	Importe anual	% imputado	Importe anual	% imputado	Importe anual

_____, a ___ de _____ de 2021

(Firma y sello licitador)